

Ibagué, 6 de enero de 2025

Comunicado de prensa 018

¡La Alcaldesa cumple! \$192 millones se prestaron en la primera fase de Inficréditos

Esta estrategia combate los ‘gota a gota’, y fortalece los emprendimientos y pequeños comerciantes.

Como lo prometió en campaña, la alcaldesa Johana Aranda puso en marcha la estrategia para combatir el ‘gota a gota’, y fortalecer los emprendimientos y pequeños comerciantes en la ciudad.

En la primera fase del programa de ‘Inficréditos’, se efectuaron 120 préstamos que suman 192 millones de pesos. A la fecha, se han beneficiado principalmente emprendimientos de panadería artesanal, confecciones, accesorios, comerciantes que perdieron sus negocios por el incendio en la calle 19, entre otros.

Para la mayoría de beneficiados, la ventaja de esta estrategia recae en el subsidio de la tasa de interés. Ya que, los intereses de los créditos entre \$300.000 y \$1.500.000, serán 100% pagados por la Administración Municipal. Y los intereses de los préstamos otorgados entre \$1.500.000 y \$5.000.000 serán subsidiados en un 50% por el Gobierno Local.

“Mi emprendimiento es de accesorios, lo tengo desde hace unos 4 años en la paralela de la primera etapa del barrio Jordán. Mi inspiración para tener un negocio, fueron las ganas de salir adelante, ser independiente, tener un mejor futuro y generar empleo. La razón por la cual, accedí a los Inficréditos fue mejorar el surtido y tener más mercancía para ofrecer a nuestros clientes. Yo le agradezco a este programa por darnos una mano amiga a los comerciantes”, indicó Karen Alvis, beneficiada de los Inficréditos.

Acceder es fácil

Las personas interesadas deberán presentar los documentos básicos que pide cualquier crédito. Sin embargo, no podrán estar reportados por castigo de cartera o en centrales de riesgo. Además, tendrán que acreditar que sus unidades de negocio lleven al menos 6 meses operando.

De igual forma, es importante que los emprendedores tengan en cuenta que el plazo máximo para diferir el préstamo será de 18 meses, sumado a que si se atrasan en el pago, perderán los beneficios de subsidio de los intereses.

Para obtener más información, los interesados se pueden acercar a Infibagué, ubicada en la calle 60 #2-182, barrio La Floresta, en el horario de lunes a viernes de 7:00 de la mañana a 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde.

También pueden solicitar detalles del programa de forma virtual, al teléfono 6082772348 ext 150 o al correo: correspondencia@infibague.gov.co.